



ASS/cjr

CONSEJERÍA
DE ÁREA DE MEDIO AMBIENTE,
CLIMA, ENERGÍA Y CONOCIMIENTO

SERVICIO
DE MEDIO AMBIENTE

15.0.1

CABILDO DE GRAN CANARIA OTRS-Medio Ambiente. Cabildo de Gran Canaria
SALIDA
12/12/2024 13:00
2024042027

**GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIOAMBIENTAL, S.A. (GESPLAN).**

C/ LEÓN Y CASTILLO, Nº 54
C.P.: 35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

**D. MIGUEL ANGEL PEREZ HERNANDEZ –
CONSEJERO DELEGADO.**

Mediante Decreto nº CGC/2024/11849, de fecha 11 de diciembre de 2024, el Sr. Consejero de Área de Medio Ambiente, Clima, Energía y Conocimiento del Cabildo de Gran Canaria, P.D. (Decreto nº 28/2023, de 24/06/2023), ha dispuesto lo siguiente:

“En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones complementarias; visto el Decreto nº 28/2023, de 24/06/2023, de delegación de competencias del Sr. Presidente de la Corporación en los Consejeros/as titulares de las Consejerías de la Corporación.

Visto el Decreto nº CGC/2024/9548, de fecha 22 de octubre de 2024, por el que se acordó *Adjudicar* a la empresa pública: **GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. (GESPLAN)**, con NIF: A38279972, el gasto correspondiente al encargo para la ejecución de las obras del Proyecto Técnico: **Rehabilitación de los senderos de la Reserva Natural Especial de Guguy**, a ejecutar en el municipio de Aldea de San Nicolás, cuyo presupuesto total de ejecución por administración, conforme a las Tarifas oficiales de la empresa pública **GESPLAN**, asciende a 196.824,79 euros, exento de IGIC en virtud de la modificación operada en el artículo 9 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, por la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras, y cuya imputación presupuestaria se realiza con cargo a la Aplicación Presupuestaria: 13330/1722/619000424 – *Otras Invers. de Repos. en Infraest y Bienes Uso G PDR CANARIAS 14-20 (FEADER)*, PROYECTO: 116330161 *Actuaciones PDR Canarias 2014-2020 (FEADER)*, del Presupuesto de General del Cabildo de Gran Canaria de 2024 (Consejería de Medio Ambiente, Clima, Energía y Conocimiento).

Visto que dicho Proyecto de inversión forestal se incluye en el marco del **PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CANARIAS 2014-2020**, cofinanciado en un 85% del *Gasto Elegible*, a través del instrumento financiero comunitario **FEADER – FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL**, según el **DOCUMENTO DE DIRECTRICES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTUACIONES ELEGIBLES EJECUTADAS POR LOS CABILDOS INSULARES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL (FEADER) 2014-2020**, habiendo sido aprobado por la Comisión de Seguimiento para el desarrollo de las **DIRECTRICES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTUACIONES ELEGIBLES EJECUTADAS POR LOS CABILDOS INSULARES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL (FEADER) 2014-2020**, en reunión celebrada el 11 de octubre de 2023, de la que se levantó la correspondiente Acta con fecha 19 de octubre de 2023

Visto el **DISPONGO CUARTO** de la parte Dispositiva del referido Decreto nº CGC/2024/9548, de fecha 22 de octubre de 2024, que establece que el plazo de ejecución de las obras del Proyecto Técnico: **Rehabilitación de los senderos de la Reserva Natural Especial de**

Teléfono centralita 928 21 94 21
Pla medioambienteadministrativo@grancanaria.com
www.grancanaria.com

Edificio Insular I
C/ Profesor Agustín Millares Carló, nº 14 – 1ª
C.P. 35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928219421

Código Seguro De Verificación	7R28LfLxmcUjt8n9v5N4hw==	Fecha	11/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Angelina Suarez Suarez - Jefe/a Serv. Adm. de Medio Ambiente		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7R28LfLxmcUjt8n9v5N4hw=	Página	1/3



Código Seguro de Verificación:	DG4DNMAWSLY5SVU77ZXMYWQIK4	Fecha y Hora	12/12/2024 13:00:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DG4DNMAWSLY5SVU77ZXMYWQIK4	Página	1/3



Guguy, T.M. Aldea de San Nicolás, se estima en 3 meses a partir del Acta de Comprobación del Replanteo, así como que el plazo de ejecución de las correspondientes obras sólo podrá ampliarse por acuerdo expreso del Órgano encomendante y previa justificación de las causas dilatorias.

Visto el escrito de fecha 4 de octubre de 2024, y Registro de Entrada en el Registro General del Cabildo de Gran Canaria nº 2024085059, de fecha 16 de octubre de 2024, suscrito por el representante de la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad del Gobierno de Canarias, y el representante de la Autoridad de Gestión del *Fondo europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)*, en el que se comunica al Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria, que se autoriza que la ejecución y justificación de todas las actuaciones pendientes dentro Programa FEADER, entre cuyas actuaciones el encuentra el Proyecto Técnico: **Rehabilitación de los senderos de la Reserva Natural Especial de Guguy**, T.M. Aldea de San Nicolás, tendrán de plazo hasta el 31 de mayo de 2025.

Vista la demora producida en la tramitación administrativa del Expediente de encargo, iniciado mediante Decreto nº CGC/2024/7913, de 10 de septiembre de 2024, habiéndose formalizado el encargo con fecha 22 de octubre de 2024.

Visto que el plazo de ejecución de tres meses de las citadas obras, establecido inicialmente, fue debido a la exigencia del Organismo Cofinanciador de que las obras deberían estar concluidas y justificadas ante la Dirección General de Protección de la Naturaleza del Gobierno de Canarias, a más tardar, el 31 de diciembre de 2024, para evitar la pérdida de la financiación.

Visto el Informe emitido por el Servicio de Medio Ambiente con fecha 9 de diciembre de 2024, en cuya virtud se propone, ampliar, *de oficio*, el plazo de ejecución de las obras del Proyecto Técnico: **Rehabilitación de los senderos de la Reserva Natural Especial de Guguy**, T.M. Aldea de San Nicolás, hasta el 30 de abril de 2025, al considerarse tanto por el Técnico Responsable del encargo designado por el Servicio Técnico de Medio Ambiente, como por la empresa pública **GESPLAN**, adjudicataria de las obras, que será absolutamente necesaria una ampliación del plazo de ejecución de las obras para su correcta y óptima ejecución, dada la lejanía del lugar en que se desarrollarán las obras desde el punto de acceso rodado más próximo a dichas zonas, y la merma en los rendimientos por la dificultad de accesos.

Visto que dicha ampliación de plazo no conlleva incremento presupuestario alguno.

DISPONGO:

PRIMERO.- Ampliar, *de oficio*, hasta el 30 de abril de 2025, el plazo de ejecución de las obras del Proyecto Técnico: **Rehabilitación de los senderos de la Reserva Natural Especial de Guguy**, T.M. Aldea de San Nicolás, adjudicadas a la empresa pública: a la empresa pública: **GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. (GESPLAN)**, con NIF: A38279972, mediante Decreto nº CGC/2024/9548, de fecha 22 de octubre de 2024, para su correcta y óptima ejecución, dada la lejanía del lugar en que se desarrollarán las obras desde el punto de acceso rodado más próximo a dichas zonas, y la merma en los rendimientos por la dificultad de accesos, sin que dicha ampliación de plazo suponga incremento de coste alguno.

SEGUNDO. – Dicha ampliación de plazo queda **condicionada** a la efectiva Incorporación al Presupuesto de 2025 del correspondiente **Remanente de Crédito** vinculado a dicha actuación, concretado en la Aplicación Presupuestaria: 13330/1722/619000424 – *Otras Invers. de Repos. en Infraest y Bienes Uso G PDR CANARIAS 14-20 (FEADER)*, PROYECTO: 116330161 *Actuaciones PDR Canarias 2014-2020 (FEADER)*.

El indicado **Remanente de Crédito** (importe comprometido y no ejecutado a 31/12/2024), deberá ser objeto de incorporación al Presupuesto de 2025 de conformidad con lo estipulado en el artículo 182.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como de conformidad con el artículo 47.5 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del

Código Seguro De Verificación	7R28LfLxmcUjt8n9v5N4hw==	Fecha	11/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Angelina Suarez Suarez - Jefe/a Serv. Adm. de Medio Ambiente		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7R28LfLxmcUjt8n9v5N4hw=	Página	2/3



Código Seguro de Verificación:	DG4DNMAWSLY5SVU77ZXMYWQIK4	Fecha y Hora	12/12/2024 13:00:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DG4DNMAWSLY5SVU77ZXMYWQIK4	Página	2/3





Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos

TERCERO. - Notificar el presente Acuerdo a la empresa adjudicataria de las obras, a los efectos oportunos.”.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de firma electrónica.

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR,
P.D. LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO,**
(Decreto nº 30/2023, de 28/06/2023)
(Fecha y firma electrónica)
Angelina Suárez Suárez

Código Seguro De Verificación	7R28LfLxmcUjt8n9v5N4hw==	Fecha	11/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Angelina Suarez Suarez - Jefe/a Serv. Adm. de Medio Ambiente		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/7R28LfLxmcUjt8n9v5N4hw=	Página	3/3



Código Seguro de Verificación:	DG4DNMAWSLY5SVU77ZXMYWQIK4	Fecha y Hora	12/12/2024 13:00:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DG4DNMAWSLY5SVU77ZXMYWQIK4	Página	3/3



El servicio de Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ) certifica que:

Ante la DEHÚ comparece la entidad:

Documento asociado: **A38279972**

Nombre/Razón social: **GESTION Y PLANEAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL SA**

Representada por:

Documento: **43657051S**

Nombre: **LIDIA ESTHER JAESURIA MARTIN**

En calidad de TITULAR para **ACEPTAR** la notificación puesta a disposición en la DEHÚ:

Identificador: **8736141675adf9ea1ba8**

Remitida por: **Servicio Administrativo de Medio
Ambiente**

Concepto: **Encargo Rehabilitación de los senderos de la
RNE de Guguy**

Fecha de puesta a disposición: **12/12/2024 14:05**

Fecha de acceso al contenido de la notificación: **13/12/2024 22:39**



El receptor GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL SA con NIF A38279972 representado por LIDIA ESTHER JAESURIA MARTIN con NIF 43657051S se identificó mediante DNle/certificado electrónico de Representación Persona Jurídica / Administrador Único y Solidario, en vigor en la fecha de recogida, cuyo titular es C=ES,O=GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL SA,2.5.4.97=VATES-A38279972,CN=43657051S LIDIA ESTHER JAESURIA (R: A38279972),SN=JAESURIA MARTIN,givenName=LIDIA ESTHER,serialNumber=IDCES-43657051S,description=Ref:AEAT/AEAT0397/PUESTO 1/19524/05062024135635 y fue emitido por CN=AC Representación,OU=CERES,O=FNMT-RCM,C=ES con número de serie 3678ACE0603CD88E666053C2A1B00B62.

Aplicación
DEHU
Expediente

Código CSV
DEHU-2264-ebc3-8fbf-4a8d-a693-0964-fbad-a6a8
URL de validación
https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/ser_vicios/consultaCSV.htm

Fecha de registro
13/12/2024
DNI/NIE del interesado
A38279972



DEHU-2264-ebc3-8fbf-4a8d-a693-0964-fbad-a6a8

REGISTRO DE ENTRADA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2024-E-RC-14893	16/12/2024 12:12
RESUMEN		
IG24-010 Ampliación plazo del encargo hasta el 30 de abril de 2025		
TERCERO	Nº DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
Interesado	L03350004	Cabildo Insular de Gran Canaria

DOCUMENTOS

NOMBRE DEL FICHERO: IG24-010 Ampliación plazo encargo guguy.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Otros

VALIDEZ: Copia simple

CSV:

HUELLA DIGITAL: a8d023535978bd3caf13bec9aea15ac9914151ac

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

